



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado ponente

Radicación N° 92325
Acta 22

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PEDRO LUIS CASTELLANOS MERCADO VS SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S Y OTRO.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, CLÍNICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA. Y SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S., por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código

de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

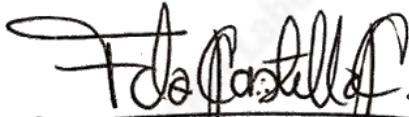
Teniendo en cuenta que la solicitud de fecha 22 de julio de 2022, allegada a esta Corporación por la parte recurrente, sobre la indexación de las indemnizaciones moratorias que fueran reconocidas dentro del proceso, es extemporánea, esta Sala se abstendrá de pronunciarse al respecto.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

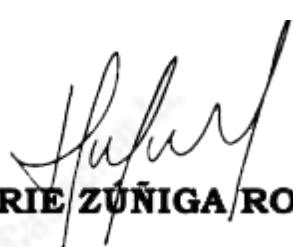
No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



Clara Inés López Dávila

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **22 de Junio de 2023**, a las 8:00 a.m
se notifica por anotación en Estado n.º**096** la
providencia proferida el **21 de Junio de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **27 de Junio de 2023** y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el **21 de Junio de 2023**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy **28 de Junio de 2023** a las 8:00 a.m.
se inicia traslado al mismo tiempo y por el término
de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA